

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan de Dios Medina Calahorra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 22 de mayo de 1972, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 502.578 y el 289/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.125-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Gómez Perea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 25 de abril de 1972, sobre pensión de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 502.581 y el 290/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.126-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Pardo Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 18 de abril de 1972, sobre indemnización por residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.584 y el 291/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.127-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Esponera Galbis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 19 de mayo de 1972, sobre indemnización por residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.587 y el 292/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.128-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Genigno Martínez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 3 de mayo de 1972, denegatoria del derecho a percibir indemnización por residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.590 y el 293/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.129-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fabio Chamorro Simón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de

fecha 6 de mayo de 1972, sobre indemnización por residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.593 y el 294/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.130-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Rubio Montoro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, sobre concesión de los beneficios del artículo 8.º del Decreto-ley 8/71, pleito al que ha correspondido el número general 502.596 y el 295/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.131-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 24 de los de Barcelona, con sede en Hospital, en los autos número 149 de 1972, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Victoriano Sáinz García, contra don Jesús Sarrias Villagordo, se sacan a la venta en pública primera subasta, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

I. Departamento número 14 o piso segundo, puerta segunda, de la casa números 147 y 149 de la avenida de la Electricidad, de esta ciudad, inscrita en el tomo 1024, libro 367, folio 113, finca 24254, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Hospital.

II. Número 21 o piso cuarto, puerta primera, de la misma casa, inscrita al tomo 1024, libro 367, folio 127, finca 24268, inscripción segunda.

III. Número 23 o piso cuarto, puerta tercera, de la misma casa, inscrita al tomo 1024, libro 367, folio 131, finca 24272, inscripción segunda.

IV. Número 24 o piso cuarto, puerta cuarta, de la misma casa, inscrita al tomo 1024, libro 367, folio 133, finca 24274, inscripción segunda.

V. Número 25 o piso ático, puerta primera, de la misma casa, inscrita al tomo 1024, libro 367, folio 135, finca 24267, inscripción segunda.

VI. Número 27 o piso ático, puerta tercera, de la misma casa, inscrita en el tomo 1024, libro 367, folio 139, finca 24280, inscripción segunda.

VII. Piso ático, puerta cuarta, o departamento número 25 de la misma casa, inscrita al tomo 1024, libro 367, folio 141, finca 24282, inscripción segunda.

Valoradas las descritas fincas en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de ciento diez mil pesetas cada una de ellas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de noviembre próximo, a las once horas, se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración de las fincas que se desee licitar.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiese—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Hospitalet a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario Judicial, Victoriano Saura y Bastida.—11.200-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad en providencia del día de ayer, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 84 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, promovidos por el Procurador don Eusebio Sans Coll en representación de la Entidad denominada «Luis Caballero, S. A.», contra doña Matilde Oncins padrés, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y precio de valoración que luego se dirá, de los bienes especialmente hipotecados—siguientes:

A) Local de negocio situado en esta ciudad, paseo de Urrutia, número 104, tienda primera, que ocupa la deudora en arrendamiento por virtud del contrato (liby en régimen de prórroga legal) de arrendamiento otorgado con fecha 1 de julio de 1965 por la propietaria del inmueble, doña Isabel López Gómez, a favor de la señora Oncins Padrés, con licencia de apertura de establecimiento expedida por el Ayuntamiento de Barcelona el día 12 de abril de 1966. Valor asignado a los derechos de traspaso de dicho local, quinientas mil pesetas.

B) Instalaciones. Consisten en una balanza marca «Mobba», número 33.748; una balanza marca «Defor», número 15.029;

una balanza colgante marca «Ariso», de potencia 25 kilogramos; una máquina cortafiebres marca «Defor», número 32.358; un molinillo marca «Defor», núm. 40.189; una vitrina-mostrador congeladora automática marca «Orli», de 180 centímetros de longitud. El valor asignado a estas instalaciones es de cien mil pesetas.

C) Mercaderías. Formadas por artículos propios del comercio de ultramarinos y comestibles a que se dedica la deudora, existentes en el almacén o tienda, sitas en el paseo de Urrutia, número 104, y las del local del número 104 de dicha calle, siendo el valor asignado a estos efectos el de quinientas mil pesetas.

Valorados los bienes especialmente hipotecados anteriormente reseñados, a efectos de subasta, en la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, números 1 a 5), se ha señalado el día 7 de noviembre próximo venidero y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores que tales bienes salen a subasta por el precio de valoración antes indicado formando un solo lote; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley especial que regula el procedimiento estarán de manifiesto en la Secretaría; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca antes indicado, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al quince por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 30 de septiembre de 1972.—El Secretario, José María Pujadas.—11.216-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El ilustrísimo señor don Juan Benito Sola Castro, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de El Ferrol del Caudillo.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 4 de 1968, por el delito de hurto, contra José Pérez González mayor de edad, casado y vecino de Alicante, en la que con esta fecha se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que se relacionan a continuación, señalándose para la celebración del remate el día 20 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle canalejas, 204, primero, haciéndose saber a los licitadores que los autos y las certificaciones de los Registros de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que por falta de títulos de la finca, sita en el Montón de Caranza, deberá cumplirse por el rematante lo prevenido en el artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Servirá de tipo a la subasta el que se indicará con la relación de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las condiciones son las siguientes:

1.ª Cuarta planta izquierda, destinada a vivienda, que radica en la parroquia y término municipal de Ares, de una superficie de 74 metros cuadrados. Valorada en 300.000 pesetas.

2.ª Piso segundo derecha del bloque letra D, en la Tahona Canido, ciudad de El Ferrol del Caudillo, con una vivienda compuesta de cocina, cuarto de baño y aseo y seis habitaciones, cuya superficie es de 79,61 metros cuadrados. Valorado en 200.000 pesetas.

3.ª La mitad proindiviso de una pieza de tierra a monte del Montón de Caranza, de la cabida de tres ferrados escasos. Valorada en 150.000 pesetas.

El Ferrol del Caudillo, a 4 de septiembre de 1972.—El Secretario.—El Juez, Juan Benito Sola Castro.—6.426-E.

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Ricardo Leirós Freire, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña,

Hace público: Que en procedimiento judicial sumario determinado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña, representada por el Procurador don Francisco Manuel Balboa Usallán, contra don Jesús García del Río y su esposa, doña María Josefa Fragueta Fragueta, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el buque hipotecado que se describe así:

«José Ignaciorena número dos», buque destinado a las faenas de pesca de bajura, cuyo casco es de madera y sus características principales son: Eslora, trece metros cincuenta centímetros; manga, tres metros setenta y cinco centímetros; puntal, de dos metros; tonelaje total, veintidós toneladas y una centésima; neto, trece toneladas setenta y tres centésimas.

Va equipado con un motor marino diésel marca «Modag Frupp», construido por «Carmelo Unanue» de Zumaya, en el año 1936, de 50 HP., con sus accesorios, sustituido hoy por otro diésel marca «Unanue» de 100 HP.

Esta embarcación fué construída por don Pedro Manuel Egaña en sus talleres de Motrico, en el año 1936. Está matriculada en el puerto de San Sebastián, al folio 714 de la lista tercera.

Consta inscrita en el tomo 20 del libro de Buques de San Sebastián, folio 293 vuelto, hoja número 827, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña—Palacio de Justicia—, a las once horas del día 21 de noviembre próximo, y se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de trescientas se-

venta y siete mil quinientas pesetas, que es el del setenta y cinco por ciento del fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y los licitadores para intervenir en la subasta deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La Coruña, 20 de septiembre de 1972.—El Magistrado, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario.—6.424-E.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 412 de 1968, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra «Canteras Cantabria, S. A.», en reclamación de cantidad, y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes:

Una instalación de extracción y machaqueo de áridos, compuesta de:

Dos cribas preclasificadoras de 1.200 milímetros por 3.500 mm. de largo, cuyas características son las siguientes: marca de fábrica, «Lau»; motor número LCL 728353 y 728396. Potencia, 10 CV. cada una. Capacidad, 60/80 Tm. hora. Peso, 550 kilogramos cada una.

Cuatro cribas clasificadoras y transportadoras de 1.000 mm. de ancho por 13.500 mm. de largo, cuyas características son: marca de fábrica, «Lau»; motor números 728.319, 728.316, 728.397 y 728.375. Potencia, 10 CV. cada una. Capacidad, 60 80 Tm. hora. Peso, 800 Kg.

Una trituradora de martillo «Lau», tipo número 4, de las siguientes características: marca de fábrica, «Lau»; motor número 668.461. Potencia, 75 CV. Capacidad, 20/40 Tm. hora. Peso, 2.300 Kg.

Una cinta alimentadora de bandejas de 1.000 mm. de ancho por 4.000 mm. de largo, de las características que se indican a continuación: Marca de fábrica, «Lau». Motor número 1046884. Potencia, 10 HP. Capacidad, 80/120 Tm. hora. Peso, 10.500 Kg.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ochocientas diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1972.—El Magistrado, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—11.143-C.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, S. A., contra don José María Arauz de Robles y doña Mercedes

López Ramiro, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada, propiedad de los demandados, que a continuación se expresa:

Once casas unifamiliares en construcción, sitas en Villanueva de la Reina (Jaén), hacienda Santa Amalia, que tiene una extensión superficial de mil novecientos treinta metros cuadrados. El solar sobre el que se construye consta de la superficie expresada, y linda: Al Norte, con la casa principal y patio de la misma; al Sur, con olivar linderos a su vez con la carretera del pantano del Rumbiar a los Escoriales; al Este, terreno de la finca Santa Amalia, inmediata al transformador de energía eléctrica, y al Oeste, con otras edificaciones de la misma finca, patio de aceituna y parte posterior de la casa principal del cortijo. Dichas casas constarán de una sola planta, pareadas, que constarán de cocina, comedor, tres dormitorios y aseo. Inscrita la hipoteca en el folio 238, libro 118 de Villanueva de la Reina, finca número 5.716, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Andújar.

Se ha señalado para el remate el día 24 de noviembre de 1972, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de quinientas veintidós mil seiscientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario.—11.141-C.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y tres de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 128 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Gregorio Rodríguez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 30 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, celebrándose doble y simultáneamente en

este Juzgado de Primera Instancia número treinta y tres y en el de igual clase de Santúcar de Barrameda.

Bienes objeto de subasta

Un tractor, marca «SASMA-AK-80», equipado con elevador hidráulico y polea de toma de fuerza, chasis 88.01.82, motor 4.5600909, tasado judicialmente en la suma de sesenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, encontrándose dicho tractor en poder del demandado señor Rodríguez Sánchez, vecino de Santúcar de Barrameda, calle Bolsa, número 43.

Finca.—Casa sita en Santúcar de Barrameda, calle Bolsa, número 43, moderno, que consta de piso bajo, principal y azotea, teniendo en aquel patio, que linda derecha de su entrada, con otra de herederos de don Fernando Zambrano, y por la izquierda y fondo, con otra de herederos de Rafael Reig Sala. Inscrita al tomo 350, folio 124, libro 212, inscripción 17, finca número 7.030. Valorada judicialmente en la suma de novecientos once mil doscientas cincuenta pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100.

Condiciones de la subasta

1.º Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

3.º El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.º Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—11.152-C.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que, en este Juzgado y bajo el número 594 de 1971, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que goza con el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa, contra doña Dolores Sánchez Morote y don Manuel García Tebar, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se señala el 24 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Terreno edificable situado en Hellín, calle de Manuel Precioso, sin número;

que mide una extensión superficial de 385 metros cuadrados; linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, herederos de doña Dolores Graells, calle en proyecto, que se abrirá, y espalda; resto de la finca donde se segregó de doña Dolores Sánchez Moroto y otra de don José Lencina. Sobre el solar descrito los cónyuges doña Dolores Sánchez Moroto y don Manuel García Tebar están construyendo una casa, cuyas características cuando esté terminada será la siguiente: Casa en construcción situada en Hellín y su calle de Manuel Precioso, sin número de orden; ocupa una extensión superficial de 334 metros 50 decímetros cuadrados, edificadas en planta baja y los restantes 50 metros 50 decímetros cuadrados del solar que ocupa se destina a calle, que se abrirá en lado izquierdo de la finca, por lo que ésta quedará con la indicada superficie de 334 metros 50 decímetros cuadrados cuando esté terminada; constará de sótano destinado a local comercial, que ocupará aproximadamente la mitad de la superficie del solar; planta baja o primera con portal cerca del lindero izquierdo, zaguán y dentro de él, a su izquierda, el cuarto de portería y a continuación la escalera de acceso a las plantas superiores y dos locales comerciales separados por el portal, zaguán y hueco de escalera; plantas segunda, tercera y cuarta con dos viviendas, que constarán: La de la planta segunda, a la derecha, de vestíbulo, despacho, estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, oficina-costura-plancha-cocina-despensa-aseo-lavadero y dormitorio de servicio; la de la planta segunda izquierda, de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, ropero, cuarto de baño, dormitorios de servicio, aseo-lavadero, cocina y despensa; las viviendas de la derecha de las plantas tercera y cuarta constan de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, oficina-costura-plancha, cocina, despensa, aseo-lavadero y dormitorio de servicio; las viviendas de la izquierda de las plantas tercera y cuarta constan de vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, despensa, aseo-lavadero y dormitorio de servicio y planta de áticos con una vivienda situada sobre el chaflán del inmueble, que constará de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina-despensa y cuarto de aseo, y sobre dicha vivienda, en forma de torre, los depósitos de agua potable; a la derecha e izquierda de la expresada vivienda del ático, terrazas, con acceso directo por la escalera. Tendrán dos patios cubiertos sobre la planta baja para uso de las viviendas de la planta segunda o primera de pisos; en total constará de siete viviendas. Todo linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, herederos de doña Dolores Graells; izquierda, calle en proyecto que se abrirá, y espalda, resto de la finca de donde se segregó de doña Dolores Sánchez Moroto y otra de don José Lencina, e inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Hellín en el tomo 864, libro 387 de Hellín, folio 126, finca 23.320, inscripción tercera.

Condiciones de subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, el de dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos diecinueve pesetas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—11.142-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 264-72, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, S. A., que litiga en concepto de pobre, contra don Dionisio Casino Blesa y su esposa doña Felisa Villalba Villalba, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Vivienda del piso séptimo interior al fondo derecha, puerta 28, en la escalera número 87 de la avenida de Pérez Galdós, de la ciudad de Valencia. Tipo D, con una superficie útil aproximada de 69 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, escalera y patio de luces o derecha, patio de luces y casa número 89 de la avenida de Pérez Galdós; izquierda, puerta 27, y espalda, patio de manzana. Se aclara la descripción de la vivienda descrita en el sentido de que el emplazamiento de la misma es al fondo izquierda, y sus linderos, los siguientes: Por frente, escalera, patio de luces y puerta 27; derecha, puerta 27; izquierda, patio de luces y casa de doña Josefina Borrera, y espalda, con el patio de manzana. Sale a subasta por el precio de cien- to ocho mil trescientas pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—11.144-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 281/72, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, S. A., que utiliza del beneficio de pobreza, contra «Borrell, S. A.», y en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Casa en construcción en la villa de Arganda del Rey, al sitio que llaman el Terreno Alcales y Huerta Parada, número 6 del plano, de 489 metros 30 decímetros cuadrados. Contiene once habitaciones, cada una de las cuales tiene puerta de acceso independiente desde la vía pública. Cada vivienda consta de planta planta baja, en la que hay un vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y patio. Está provista de una escalera para subir al piso alto, que tiene tres dormitorios. Como la superficie edificada es la total del solar, los linderos son: Al Este o frente, con la calle particular del solar número 5; Norte o derecha, resto del solar finca destinada a jardín, y Oeste o espalda, con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.496, libro 207 del Ayuntamiento de Arganda, folio 204, finca 12.233, inscripción quinta.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setecientos cinco mil treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Alcázar», expido el presente en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—11.138-C.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 5 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de don Rafael Hipólito Palmero Palmero, representando por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don Luis García Cerezo, hoy contra sus herederos, sobre reclamación de 78.083,36 pesetas, se acuerda sacar a pública subasta, por segunda vez y término legal correspondiente, la siguiente finca embargada en el presente procedimiento.

En Murcia.—Dos quintas partes, una de ellas por herencia y la otra en virtud de contrato de compra y venta, en término

de Murcia, partido de Puente Tocinos, de una casa de dos cuerpos y dos pisos, con sus patios y anejos formando todo un solo edificio, ocupando todo una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda: Norte, finca de don José García Cerezo; Sur, camino viejo de Orihuela a Murcia, acequia de Aljada por medio; Levante, con don José García Cano, y Poniente, con doña Soledad Avilés, landrona de aguas muertas por medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, en el libro cinco de la sección sexta, folio 98, finca 360, inscripción cuarta.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día 28 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, 1, planta segunda.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de la primera, con rebaja del 25 por 100, o sea, la suma de cuatrocientas setenta y dos mil doscientas cuarenta y ocho pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los justificantes de los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes pretendan tomar parte en la subasta, con la prevención de que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a las mismas cantidad alguna del precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.036-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 155/71, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Crédito a la Construcción», contra don Pedro Bardisa Romeu, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Alicante. Píso quinto derecha, desde el descansillo de la escalera, de la casa número 14 de la avenida del Poeta Carmelo Calvo, de Alicante. Ocupa una total superficie útil, sin contar los voladizos, de 112,23 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo, cocina, dormitorio de servicio, cuarto de baño, aseo y galería. Tiene luces y vistas de los patios central y del fondo. Tiene servicios de ascensores. Linda: por su frente, con la avenida de su situación; derecha entrando desde tal frente, en parte con el piso quinto izquierda y en parte con caja de escalera;

por la izquierda, con el convento franciscano, y por la espalda, con la casa de la calle de Capitán Segarra.

Para cuyo remate se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 271.576 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expedido el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1972.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz. El Juez, José Guelbenzu.—11.139-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de Madrid, en juicio ejecutivo seguido por «Asistencia Técnico Financiera, S. A.», contra don Manuel González Santos, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado siguientes:

1.º Una pala cargadora, marca «Oruga», modelo 7 GB, por el tipo de cuatrocientas mil pesetas.

2.º Un vibrador, tipo RVT-60, modelo T.E. 181, por el tipo de trescientas mil pesetas.

3.º Un automóvil, marca «Renault», modelo R-12, matrícula CA-88.982, por el tipo de cuarenta mil pesetas, precio de sus respectivas tasaciones y que más extensamente se describen en la tasación del Perito obrante en autos, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Jerez de la Frontera el día 28 de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores.

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del bien que deseen licitar.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo del bien que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que el depositario de los bienes que se subastan es don Ramón Terroba Carreiras, vecino de Jerez de la Frontera, barriada Torre-Soto, calle Algarbe, número 19.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, 11.150-C.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 157 de 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fermín Blázquez Almendro contra don Valentín Quevedo Pérez, sobre cumplimiento de contrato, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los derechos que puedan corresponder al demandado don Valentín Quevedo Pérez sobre el pleno dominio del 50 por 100 de una parcela de terreno sita en esta capital, en la travesía de Vicente Caballero, sin número, antes camino de la Huerta del Cordero o calle de San Francisco de Paul, y de todos y cada uno de los locales y pisos que integran el edificio en vías de edificación en el solar mencionado y ya dividido horizontalmente mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Manuel González Enríquez el día 7 de octubre de 1968, con el número 2.037 de su protocolo, y derivados del documento privado suscrito entre los hoy litigantes en Madrid, a 19 de octubre de 1970.

Se ha señalado para el remate el día 30 de noviembre de 1972, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas en que han sido tasados dichos derechos y no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

El documento privado del que dimanar los derechos que son objeto de subasta está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para que pueda ser examinado.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 1972. El Secretario.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—11.154-C.

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Amador Iglesias Llana, mayor de edad, soltero, industrial, y vecino de La Felguera, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Casa-habitación compuesta de planta baja y cuatro pisos. Ocupa cien metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, carretera de Oviedo a Campo de Caso; en un trozo denominado avenida de Italia; derecha, entrando, don Baltasar Pintado; izquierda, don Antonio Santos, y espalda, resto de la finca de la que procede, o sea trozo de terreno de ciento dieciocho metros veinticinco decímetros cuadrados, en el que se halla enclavada una casa de una sola planta propiedad de don Amador Iglesias Llana. Inscrita al folio 75, del libro 446, de Langreo, finca número 34.243, inscripción quinta. Valorada en 880.000 pesetas.

Trozo de terreno, de cabida ciento dieciocho metros y veinticinco decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, la finca descrita anteriormente; Sur, herederos de

don José Rodríguez; Este, Antonio Santos, y Oeste, Baltasar Pintado. Inscrita al folio 76, del libro 446, de Langreo, finca número 27.576, inscripción octava. Valorada en 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1. La subasta se celebrará el día 21 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. El tipo de subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

3. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

5. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante para la titulación.

6. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 27 de septiembre de 1972.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario.—3.044-3.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Rico Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 78 de 1970 se tramitan diligencias de medidas provisionales en relación con la mujer casada, a instancia de doña Carmen Sánchez Vergara, representada por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, contra don Javier Olaizola Arbéniz, mayor de edad, esposo de la misma, que tuvo su domicilio en esta ciudad y al parecer actualmente en Madrid; citándose por medio de la presente a dicho demandado, a fin de que el próximo día 18 de diciembre venidero y hora de las doce comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la comparecencia que previene el artículo 1.883 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Sebastián a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—6.553-E.

TARRASA

Don Angel Rodríguez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Tarrasa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 4/72, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, sobre la finca que se dirá hipotecada por don Antonio Luque Frutos y doña María Valencia Gillén, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que más abajo se describe, haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que se admitan posturas inferiores al tipo del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Vivienda, puerta primera de la planta segunda de la casa número 104, de la calle Colón, de esta ciudad, que se compone de vestíbulo, cocina, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza con lavadero, de superficie edificada 68 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, proyección vertical de la calle; derecha, vivienda puerta cuarta de esta planta, patio de luces y caja de escalera; izquierda, finca de Francisco Ballbé, detrás vivienda puerta segunda de esta planta, y debajo, vivienda puerta primera de la primera. Inscrita al tomo 1.367, libro 242 de la sección primera, folio 170 vuelto, finca 11.382, inscripción quinta.

El tipo fijado para la licitación es el de ciento setenta mil trescientas pesetas.

Y para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el próximo día 7 de diciembre, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Unión, número 38, primero, de esta ciudad.

Dado en Tarrasa a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Angel Rodríguez García.—El Secretario.—11.151-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Zaragoza,

Hago constar: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de doña María Soledad Marqués Alejo, de cuarenta y dos años de edad, casada, y de sus tres hijos: María Isabel, Mariano y María Soledad Gazo Marqués, que perecieron el día 10 de febrero de 1965, en accidente ferroviario en Grisén (Zaragoza), habiendo instado el expediente el Procurador señor Ercilla, en nombre del esposo y padre de los causantes, don Francisco Gazo Sancerni.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario. 11.178-C. 1.ª 12-10-1972

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GARCIA CASTILLA, Francisco; de veintisiete años, casado, empleado, hijo de José y de Rosario, natural de Niebla, con domicilio en barriada Cementos Sur; encartado en causa número 73 de 1972 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días. (6.934.)

GUTIERREZ MENENDEZ, José Ramón; de diecinueve años, soltero, marinero, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de El Ferrol del Caudillo, con último domicilio en calle Coto, 81, Serantes; en-

cartado en diligencias preparatorias número 41 de 1972 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(6.930.)

MOSCARDO VERCHER, José; natural de Játiva, soltero, agente de Seguros, de treinta y ocho años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bruch, 85, 3.ª, 2.ª; procesado en causa número 17 de 1971 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.929.)

GARCIA LORENZO, María del Carmen; nacida en Madrid el 16 de diciembre de 1951, hija de Feliciano y de Antonia, sus labores, casada, con domicilio que tuvo en calle Monte Perdido, número 130; procesada en sumario número 96 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.936.)

CARBAJO APARICIO, Leopoldo; de veintiocho años, casado, labrador, hijo de Lisandro y de Laudelina, natural de Santa María del Páramo (León) y vecino que fué de Moncada (Valencia); procesado en causa número 7 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León dentro del término de diez días.—(6.935.)

LOPEZ GAYOSO, Manuel; de veintinueve años, casado, hijo de Antonio y de Leonor, natural de Penas-Monterroso y vecino de Gian-Taboada; procesado en sumario número 12 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chantada dentro del término de cinco días.—(6.931.)

LEWIS, Jeith; natural de Liverpool (Inglaterra), domiciliado últimamente en la playa de Gandía; procesado en causa número 91 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días. (6.932.)

MEMBRILLA GUZMAN, Antonio; de diecinueve años, soltero, cocinero, hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Córdoba, con domicilio en la misma ciudad; encartado en causa número 34 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(6.933.)

GARCIA HERNANDEZ, Hilario; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de José y de María, natural de Palencia, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 124 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(6.943.)

WEBLING, Manfred; súbdito alemán, domiciliado últimamente en Lloret de Mar, hotel Frigola; procesado en causa número 103 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(6.941.)

PALLARES SANCHEZ, Francisco; casado, obrero, domiciliado últimamente en Murcia, bloques Hortícola del Segura, bloque 1, escalera D-1; procesado en causa número 19 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia dentro del término de diez días.—(6.939.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1972, Valentín Serrano Vázquez.—(7.042.)